Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

EXPTE. D- 2272 /18-19

FOLIO 1

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

EQUIDAD DE GÉNEROS E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL TRABAJO
MODIFICACIONES A LA LEY DE ESTATUTO Y ESCALAFÓN PARA EL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ARTÍCULO 1°.- Agréguese el Título Equidad de Géneros e Igualdad de Oportunidades en el Trabajo a la ley 10.430 de Estatuto y Escalafón para el Personal de la Administración Pública, el que quedará redactado de la siguiente manera:
"Equidad de Géneros e Igualdad de Oportunidades en el Trabajo"

Artículo 10 bis.- Queda garantizada la equidad de géneros y la igualdad de oportunidades en todos los aspectos de la vida laboral. Las personas que trabajan tendrán iguales derechos en todo lo relativo a su acceso al empleo, a su selección y contratación, a su salario, a su desarrollo o evolución en la carrera laboral y demás condiciones de la prestación. Se prohíbe la discriminación en el empleo fundada en el género.

Artículo 10 ter.- La persona que trabaje tendrá los siguientes derechos: a) En caso de diferencias salariales, reclamar la equiparación salarial debida y a las diferencias salariales devengadas. b) En caso de discriminación en la carrera laboral, el restablecimiento en el puesto y con las funciones que le correspondieren.

ARTÍCULO 10 quater°.- Protocolos de actuación. El organismo de aplicación de esta ley deberá generar protocolos de actuación para el abordaje de la violencia laboral y de géneros, así como otras medidas para garantizar el respeto a la equidad establecida en el art. 10 bis.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

LAURO GRANDE
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C.D. Prov. de Buenos Aires

MARIANA LARROQUE
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

JOSE IGNACIO COTE ROSSI
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

JUAN AGUSTÍN DEBANDI
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana-FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Dra. LUCIA PORTOS
Diputada
Bloque UNIDAD CIUDADANA-FPV-T
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.

AVELINO RICARDO ZURRO
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Dra. FLORENCIA SAINTOUT
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

MARIANO PINEDO
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Pcia. de Buenos Aires

Lic. FERNANDA DÍAZ
Diputada Provincial
Bloque Unidad Ciudadana - PJ
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Diputado
Unidad Ciudadana F.P.V.-PJ
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

FOLIO 2

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El presente proyecto se encuentra inspirado en el presentado por la Diputada Nacional Vanesa Silley que fuera el resultado de numerosas reuniones con dirigentes sindicales pertenecientes a "Mujeres Sindicalistas"

En el artículo 14 bis de la Constitución Nacional está taxativamente establecido el principio igual salario por igual trabajo. Además, nuestro país ha ratificado los Convenios 100 y 111 de la OIT de igualdad y no discriminación. No obstante este marco normativo, las mujeres nos vemos afectadas por una inserción laboral marcada por la discriminación estructural, que no es precisamente cobrar distinto en un mismo puesto de trabajo, sino que obedece a un conjunto de factores que dan como resultado la desigualdad en los salarios. Esa desigualdad estructural se observa en el mercado de trabajo en una segregación de carácter horizontal – trabajos con mayoría de población femenina y peores condiciones salariales que otros con mayor población masculina- y la segregación de carácter vertical, conocida como laberinto de cristal– como somos las que por cuestiones culturales nos hacemos responsables de las tareas de cuidado de niñxs y ancianxs, tenemos menos tiempo objetivo para concursar y acceder a cargos de mayor jerarquía. Este cúmulo de irregularidades en detrimento de las mujeres se denomina segregación ocupacional y su efecto se traduce en una marcada desigualdad en la remuneración, inferiores oportunidades laborales y menos opciones a la hora de elegir oficios u ocupaciones.

Este proyecto fue elaborado en miras de sumar herramientas legislativas a la nivelación de desigualdades entre varones y mujeres, especialmente relacionadas al mundo del empleo público en la Provincia de Buenos Aires, en particular la ley 10.430.

Las mujeres sufren mayores niveles de desempleo (superan el 10%) y precarización laboral, ganan en promedio un 27% menos que sus pares, brecha que se amplía para quienes están precarizadas alcanzando un 40%. Si además consideramos que el 60% de los desocupados son jóvenes menores de treinta años y, que entre ellos la mayoría son mujeres (en algunas provincias superan el 25% de desempleo), el panorama actual no puede ser más desolador.

Uno de los motivos de esta brecha salarial es la discriminación por género que se experimenta en la carrera laboral.

Desde nuestro bloque entendemos que ha llegado la hora de reflejar las demandas del movimiento feminista en la agenda política de todos los partidos. Es una deuda que ya no puede posponerse y

FOLIO 3

dejarse en segundo plano. Por nuestra parte creemos que estas inequidades son problemáticas que deben ser resueltas desde una perspectiva de género con un claro enfoque de justicia social.

Por eso, proponemos modificar la institucionalidad vigente que sostiene la desigualdad, y abogamos por la construcción de un Estado que fortalezca la equidad de género en el ámbito del empleo público. En función de alcanzar estos objetivos, se debe poner en marcha el desarrollo de una política pública que ampare a las mujeres e impida la discriminación y establezca la igualdad de oportunidades laborales en la administración pública.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares Diputadas y Diputados de la Provincia el acompañamiento del presente proyecto.

Dra. LUCIA PORTOS
Diputada
Bloque UNIDAD CIUDADANA-FPV-PJ
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.

AVELINO RICARDO ZURRO
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Lic. FERNANDA DÍAZ
Diputada Provincial
Bloque Unidad Ciudadana - PJ
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

JUAN AGUSTÍN DEBANDI
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana-FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

JOSE IGNACIO COTE ROSSI
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Dra. FLORENCIA SAINTOUT
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

MARIANA LARROQUE
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Miguel Fumes
Diputado
Unidad Ciudadana F.P.V.-PJ
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

LAURO GRANDE
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C.D. Prov. de Buenos Aires